



## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario  
21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

### ÁREA TEMÁTICA:

Social

### TEMA:

**Panorama Laboral: Perspectivas sociales a nivel mundial y su impacto en México.**

### AUTORES:

Celestina González González

[celeste\\_amk@hotmail.com](mailto:celeste_amk@hotmail.com)

Dra. Laura Elena Zárate Negrete

[lezarate@ugto.mx](mailto:lezarate@ugto.mx)

Maestría en Administración (PNPC-CONACYT)  
División de Ciencias Económico Administrativas  
Universidad de Guanajuato

Diciembre 2015.



## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

### Resumen

Actualmente la educación, el nivel de vida, la situación laboral, las desigualdades salariales, la calidad de vida en el trabajo, las transformaciones empresariales, la diversificación de las actividades en el interior de las organizaciones y los cambios tecnológicos, se han convertido en factores que inciden en el panorama de las condiciones económicas a nivel mundial y por ende de nuestro país, así mismo y de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) un factor más que se agrega a la lista reside en el incremento de las desigualdades y conflictos sociales en el mundo, lo que tiene como principal consecuencia en el cambio y volatilidad de las condiciones de empleo en los próximos años, es así que uno de los pronósticos de la OIT para el año 2019 es que existirán cerca de 11 millones de personas desempleadas en el mundo.

### Abstract

Nowadays the education, the standard of living, the employment situation, payment inequalities, the quality of life at work, the business transformations, the diversification of the activities inside the organizations and the technological changes, have turned into factors that affect in the panorama of the economic conditions worldwide and therefore our country as well as and in agreement with the “Organización Internacional del Trabajo” (OIT) and another factor more to add to the list, resides in the increase of the inequalities and social conflicts in the world, which have an impact in the change and volatility of the conditions of employment in the next years, that’s why, one of the forecasts of the OIT for 2019 is that it will exist near 11 million unemployed persons in the world.

### Palabras Clave

Impacto Social, Empleo, Tendencias



## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

### I. Introducción

El panorama del empleo 2015 que se realiza anualmente por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante OCDE), provee una revisión de las tendencias del mercado laboral y las perspectivas a corto plazo en los países que integran la organización. Así también el informe de las Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo emitido por la Organización Internacional del Trabajo (en adelante la OIT), resalta las siguientes situaciones o tendencias. De acuerdo a un estudio elaborado en los países de la OCDE, las condiciones del mercado laboral han ido mejorando de manera general, sin embargo la recuperación de crisis económicas recientes ha sido desigual, el empleo crece a un ritmo lento. En materia de salarios la OCDE se interesa en que el salario mínimo debe estipularse en función de las políticas de desgravación fiscal, con la finalidad de que estos resulten ser más eficaces y sirvan de respaldo a aquellos trabajadores con sueldos relativamente bajos (IMCO, 2015). Por otra parte la desigualdad salarial ha aumentado en los países de la OCDE y los “esfuerzos” para revertir esta problemática destacan como uno de los temas más relevantes para cada país, sin embargo no todos están dispuestos a invertir en competencias enfocadas este tema, siendo que la implementación de las mismas propicia al fortalecimiento de los vínculos entre habilidades, productividad y salarios laborales competitivos. Desde otra perspectiva la OCDE destaca como indispensable el aseguramiento de oportunidades para la gente en su participación en el mercado laboral y que se deben considerar factores tales como el envejecimiento de la población e identificación de necesidades básicas. Otro punto que considera la OCDE es la calidad de vida laboral, en los que contempla la movilidad salarial, riesgo del mercado laboral y desigualdad prolongada.



## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

### II. Metodología

La presente investigación es de corte descriptivo-cualitativo en la cual se empleó como herramienta única la investigación documental, teniendo como objeto principal determinar las perspectivas sociales y del empleo a nivel mundial a partir de la revisión teórica de las tendencias 2015 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su impacto en México.

### III. Resultados

El informe de Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo Tendencias 2015 realizado y presentado por la OIT básicamente se centra en seis puntos relevantes.

1. Inseguridad en el empleo. El informe declara que actualmente se vive un alejamiento respecto a los modelos estándar de empleo, anteriormente un trabajador percibe un sueldo/salario en relación con un empleo dependiente respecto a sus empleadores, es decir que tienen un trabajo estable y trabajan tiempos completos. Sin embargo ya no sucede eso, lo trabajadores ahora viven en la incertidumbre de contraer una relación laboral, pues si lo hacen existen diversos factores que entorpecen el seguir bajo el mismo modelo, en nuestro país esto es persuadido por las nuevas modalidades de contrato y formas de relación laboral, donde ahora la tendencia es establecer periodos laborales cortos y/o temporales, horarios de trabajo “flexibles”, los cuales son aplicados principalmente en las líneas operativas (Forbes, 2015).

De acuerdo con la OIT el empleo con salario únicamente llega a representar poco menos de la mitad del empleo a nivel mundial, incluso en algunos lugares como África y Asia se reduce solo al 20% de la fuerza de trabajo. En contraparte ha crecido el empleo informal y/o el empleo por cuenta propia, especialmente en economías emergentes, ejemplo de ello México en donde las cifras que

4 “Congreso Internacional de Investigación e Innovación 2016” Multidisciplinario, 21 y 22 de abril de 2016. México



## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

predominan son el trabajo por cuenta propia y el trabajo familiar que está fuertemente empoderado (El Economista, 2015).

Otro dato relevante que proporciona en el informe en que 6 de cada 10 trabajadores que son asalariados se encuentra en formas de empleo de tiempo parcial y/o temporal y la mayoría de esa cifra está representado por las mujeres.

2. Reducción de la demanda y producción versus aumento de las desigualdades. Las oportunidades salariales difieren de un país a otro, los sectores más desprotegidos en cuanto a salarios dignos son aquellos que carecen de las competencias necesarias requeridas por las empresas, y los cuales en su mayoría están ligados al nivel educativo de los trabajadores. Ahora bien la alteración de la relaciones laborales repercuten directamente en aspectos económicos y sociales, la OIT menciona que esta desvinculación se vea reflejada en dos factores principales el trabajo y la productividad, México es uno de los países en los que se tienen largas jornadas de trabajo, prácticamente el empleado vive en la empresa y sin embargo los salarios no reflejan ese esfuerzo o carga laboral (Reutres, 2011). La OIT declara que existe una insuficiencia de demanda agregada, resultado de tres condiciones el desempleo, el rezago en el incremento de rentas laborales y sus efectos sobre el consumo, la inversión y el ingreso fiscal, fenómeno que se llega a suscitar cuando el trabajador no percibe un salario mínimo el cual, destina en primer instancia a cubrir sus necesidades básicas. Puede decirse que lo anterior es consecuencia de lo cambiante de las relaciones laborales y las nuevas modalidades de contratación que lejos de beneficiar al trabajador, juegan de lado de las empresas y como consecuencia fungen como factor de apoyo para que la desigualdad del ingreso se incremente (Alcalde, 2013). Lo anterior lo expresa adecuadamente la OIT “*los trabajadores con empleo temporal o informal, a tiempo*



## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

*parcial y los familiares no remunerados, son afectados de manera desproporcionada por la pobreza y la exclusión social”.*

3. Políticas e instituciones en pro de las condiciones de empleo. En este punto el factor clave que influye es el desarrollo y uso de la tecnología en las empresas, las cuales han modificado las formas de producir lo que afecta en gran medida el uso de mano de obra y el número de empleados incluidos en estos procesos, así como las nuevas formas de trabajo. El establecimiento de políticas que favorezcan las condiciones laborales es uno de los principales tópicos por los que se preocupan la mayoría de los países, sin embargo al menos en nuestro país, las condiciones establecidas bajo la nueva reforma de la ley laboral, únicamente conciben condiciones para el ejercicio del trabajo dejando de lado estrategias encaminadas a ofertar calidad de vida en los empleos (Belmont, 2014), y como menciona la OIT protección adecuada a los trabajadores no importando el tipo de empleo o el nivel de los tipos de puestos.

4. Hacia la protección social. Como se mencionó anteriormente una de las mayores preocupaciones de los países es el reforzamiento o creación de políticas encaminadas al ejercicio laboral y formas de contratación, empero están minimizando la importancia de la cobertura de protección social, en donde la mayoría de los casos los beneficiados son aquellos trabajadores que gozan de empleos fijos por llamarles de alguna manera, con ello se tiene que el panorama de protección social únicamente admite trabajadores con empleos regulares, dejando por fuera a la fuerza de trabajo que no cumple con estas condiciones, nuevamente el sector más afectado son los trabajadores que operan bajo la informalidad o quienes se desempeñan en empleos temporales (Hernández, 2012). En el contexto anterior la OIT propone la reincorporación de medidas de protección social para que todos los trabajadores gocen de los mismos derechos a



## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

partir de la transformación de las modalidades de empleo. La reforma laboral en México considero que desempeña el papel de barrera contra el desarrollo de la protección social, ya que emite nuevas formas de contratación las cuales obstaculizan la generación de antigüedad en el trabajo cuartando el derecho al trabajador de recibir beneficios en materia laboral.

El informe indica que existen algunos países que han contribuido a la mejora del proteccionismo social, lo cual resulta de beneficio pues, la OIT menciona que cuando existen sistemas encaminados a la protección social, se generan oportunidades para la inclusión de las diferentes formas de empleo, por otra parte si existieran los sistemas se debe practicar la mejora continua con la finalidad de modernizar los criterios y permitir la funcionabilidad de la cobertura, e incluir la modalidad de empleo a través de medidas como la creación de nuevas categorías contributivas, simplificación de procesos de registro y de recaudación tributaria entre otros. Los ejemplos que menciona la OIT incluyen a Argentina, Brasil, China y Sudáfrica, quienes han innovado los criterios sobre la protección social y han mejorado la seguridad de los ingresos del trabajador en condiciones de empleo vulnerable.

5. Regulación laboral en pro de las nuevas modalidades de empleo. Otra de las tendencias del empleo e impacto social es la regulación de las condiciones laborales provocadas por las nuevas modalidades de empleo, el informe (Perspectivas laborales y sociales, 2015) indica que diversos países han dado respuesta a la transformación del empleo, por la cuales se han elaborado normatividades sobre la forma de trabajo. Según la tendencia del informe se ha incrementado la capacidad de protección en este rubro en la mayoría de los países, lo anterior se debió a la introducción por parte de algunos países de leyes que encaminadas al “trato igual” dentro de las empresas. Sin embargo y de



## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

acuerdo con la OIT en otros países aún se encuentra arraigada la desigualdad laboral, teniendo como resultado un gran número de trabajadores que carecen de legislaciones o no alcanza a cubrir la protección del empleo.

En este ámbito el informe menciona que la introducción errónea de cambios en materia laboral debilita la legislación sobre la protección del empleo y la participación en el mercado de trabajo en un corto y largo plazo. Para la solución de este punto cada país debe tomar en cuenta las condiciones económicas y sociales reales de cada mercado para llevar a cabo regularizaciones, de lo contrario tendría consecuencias a largo plazo, nuevamente la Reforma Laboral en México, la cual evidentemente se realizó con base en suposiciones sin analizar cuidadosamente las condiciones de los mercados, y que al momento ha resultado un arma en contra de los trabajadores. El informe de la OIT propone como respuesta a la problemática el dialogo social.

6. Desempleo juvenil. La OIT marca que cada año son incorporados al mercado laboral cerca de 40 millones de jóvenes y que el mayor desafío que enfrentan los países es incluirlos en la vida económicamente activa y esto es a partir de los sistemas de educación, los cuales en su mayoría no desarrollan las competencias necesarias requeridas por las empresas.

### **IV. Conclusiones**

Los puntos anteriores reflejan claramente las tendencias sociales derivadas de la situación laboral y que por ende repercuten en el desarrollo económico y social a nivel mundial. Con base en lo anterior expuesto y en un panorama nacional (México) se concluyen lo siguiente:

Recordemos que actualmente nuestro país es de jóvenes que en algún momento se integraran a la fuerza laboral, sin embargo ¿qué nos espera? Cuando el concepto de empleo seguro en nuestro país se encuentra en especie de extinción





## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

apoyado por las nuevas formas de contratación y que se encuentran estipuladas en nuestra Reforma Laboral. Desde otra perspectiva México es uno de los países en donde se tienen grandes jornadas de trabajo y existen grandes desigualdades salariales en especial en lo sectores donde se carecen las competencias que requieren las organizaciones y que en su mayoría están vinculados al nivel educativo. Ahora bien actualmente se aprobó desvincular el salario mínimo para el establecimiento de cuotas, tarifas y multas, así también se promueve un aumento al mismo para beneficiar el esfuerzo laboral, sin embargo que tan bueno puede ser este incremento, cuando las que generan mayores empleos en nuestro país son las micro y pequeñas empresas, las cuales pueden no soportar estos incrementos, así también es posible determinar que si sube el salario suben los precios ¿dónde está la diferencia?

Con base en lo anterior el empleo seguro en nuestro país desaparece con la Reforma Laboral afectando los derechos del trabajador en especial aquellos que se desempeñan en el sector operativo o en la informalidad, pues bien si las nuevas formas de contratación sugieren periodos de prueba, capacitación inicial, trabajo temporal cómo es posible que se generen los derechos en material laboral del trabajador ¿dónde queda la protección social? Como se puede visualizar si no existe un empleo seguro, si las principales fuentes de empleo no soportan mitigar la desigualdad salarial, si desproteges socialmente al trabajador es muy sencillo caer en la informalidad, ya que si no tienes las competencias necesarias que exigen las organizaciones medianas y grandes, a lo más que se puede aspirar es a laborar como operario y por otra parte tenemos el Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) que considero es una herramienta educativa para la preparación de fuerza operativa que sirvan a las empresas extranjeras. La mujer sigue estando desprotegida.



## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

Finalmente considero que el punto de mayor relevancia y del cual se derivan el resto de las tendencias son las nuevas formas de contratación, la OIT menciona que tres cuartas partes de los trabajadores a nivel mundial no cuentan con un empleo estable y que en América Latina se encuentran al menos el 69%. Evidentemente los impactos sociales en nuestro país donde las reformas educativas y laborales se elaboran como medidas correctivas sin pensar en los resultados o afectaciones a largo plazo, dan lugar a la inconformidad de la mayoría de los mexicanos pero sobre todo el gran reto es para los jóvenes. Las condiciones del empleo y su impacto en la sociedad no solo afectan a la economía sino también la calidad de vida social y laboral.

### V. Bibliografía.

Alcalde Justianini, Arturo (2013). El outsourcing en la reforma laboral. Consultado el 21 de Noviembre de 2015 en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/27/politica/013a1po>

Belmont Cortés, E. (2014). La Reforma Laboral en México: La mitificación de la empresa y los ajustes en las relaciones laborales. Nueva antropología, XXVII (80) 35-58. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15935740003>

El Economista, (2015). Para el 2019, 212 millones de desempleados en el mundo. Consultado el 14 de Noviembre de 2015 en: <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2015/01/19/2019-habran-212-millones-desempleados>

Forbes, (2015). 60% de los trabajadores en el mundo carece de contrato laboral. Consultado el 14 de Noviembre de 2015 en: <http://www.forbes.com.mx/60-de-los-trabajadores-en-el-mundo-carece-de-contrato-laboral/>



## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

Instituto Mexicano para la Competitividad, (2015). Panorama del empleo 2015 vía OCDE. Consultado el 07 de Noviembre de 2015 en: [http://imco.org.mx/banner\\_es/panorama-del-empleo-2015-via-ocde/](http://imco.org.mx/banner_es/panorama-del-empleo-2015-via-ocde/)

Jorge Miyares, (2015). OIT: el desempleo continuará aumentando en los próximos años. Consultado el 15 de Noviembre de 2015 en: [http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/2015/01/oit-el-desempleo-continuara-aumentando-en-los-proximos-anos/#.Vko\\_N7\\_Xsae](http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/2015/01/oit-el-desempleo-continuara-aumentando-en-los-proximos-anos/#.Vko_N7_Xsae)

Organización Internacional del Trabajo, (2015). Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: el empleo en plena mutación. Consultado el 13 de Noviembre de 2015 en: <http://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2015/lang--es/index.htm>

Reutres, (2011). Los mexicanos, con las jornadas más largas de trabajo, según la OCDE. Consultado el 01 de Octubre de 2015 en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/04/13/sociedad/047n1soc>

Vargas, Hernández, I. (2012). Reforma laboral: pros y contras. Consultado el 08 de Noviembre de 2015 en: <http://www.cnnexpansion.com/mi-carrera/2012/10/03/reforma-laboral-pros-y-contras>